INFORME EVALUACIÓN OFERTAS COMPRA ÁGIL
ID: 5751-49-COT26

1) DE LA OFERTA

Con fecha 06 de agosto de 2026, se publicó en el portal Mercado Público la oferta ID 5751-49-COT26, correspondiente a la modalidad de Compra Ágil, denominada "Tala de árboles y retiro de material vegetal en terreno SERVIU Los Ríos", registrándose un total de cuatro oferentes.

El servicio contempla la tala de 11 árboles y el retiro del material vegetal en la propiedad ubicada en Avenida Circunvalación N° 4849, Valdivia, conforme a los requerimientos establecidos por el Servicio.

Con fecha 10 de agosto de 2026, se realizó el cierre del proceso y la evaluación de las ofertas que cumplieron con la documentación solicitada, de acuerdo con los criterios establecidos en los Términos de Referencia, considerando precio (70%) y experiencia comprobada (30%), cuyos resultados se detallan a continuación:

CRITERIOS A EVALUAR		
CRITERIO	**DESCRIPCIÓN**	**PONDERACIÓN**
Criterio A (Precio de la oferta)	Se asignará el puntaje obtenido según la siguiente fórmula: *(Precio mínimo ofertado / Precio oferta) × 100).*	70%
Criterio B (Experiencia del oferente)	Se medirá según la cantidad de años de experiencia comprobada: **1 año: 50 puntos** **2 años: 75 puntos** **3 o más años: 100 puntos** **menos de 1 año: 0 puntos.**	30%
		100%

2)INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS OFERENTES

De acuerdo con lo señalado precedentemente, y considerando a los cuatro oferentes mencionados, se individualizan a continuación en orden decreciente, desde el mayor al menor puntaje obtenido:

Oferente N°1:

ABYPAS INDUSTRIAL SPA., RUT 77.707.236-6, persona jurídica.

Oferente N°2:

ASESORÍA Y COMERCIAL JRIA LIMITADA., RUT 78.243.083-1, persona jurídica.

Oferente N°3:

LEGIÓN INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA., RUT 78.390.395-4, persona jurídica.

Oferente N°4:

SUR VERDE SPA., RUT 77.435.402-6, persona jurídica.

3) INGRESO DOCUMENTOS

Dentro de los requisitos de admisibilidad establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas de la presente Compra Ágil, se exige la presentación obligatoria de determinados anexos. A continuación, se presenta una tabla resumen de la admisibilidad de las ofertas:

N°	Oferente	RUT	Cumple con la documentación	Admisibilidad
1	ABYPAS INDUSTRIAL SPA.	77.707.236-6	Sí cumple	Admisible
2	ASESORÍA Y COMERCIAL JRIA LIMITADA	78.243.083-1	Sí cumple	Admisible
3	LEGIÓN INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA.	78.390.395-4	Sí cumple	Admisible
4	SUR VERDE SPA.	77.435.402-6	Sí cumple	Admisible

4) EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Criterio A: Precio – (70%)

De acuerdo con las ofertas presentadas, se determina como **precio mínimo ofertado** el monto de **$1.194.760**, correspondiente a **ABYPAS Industrial SpA**, sobre el cual se calculan los puntajes de cada oferente mediante la fórmula establecida:

(Precio mínimo ofertado / Precio oferta) × 100

1)ABYPAS Industrial SpA: presentó una oferta económica de **$1.194.760 (impuesto incluido)**. Aplicando la fórmula:

($1.194.760 / $1.194.760) × 100 = 100,00 puntos

Puntaje ponderado: **100,00 × 70 % = 70,00 puntos.**

2)Asesoría y Comercial JRIA Limitada: presentó una oferta económica de **$2.003.365 (impuesto incluido)**. Aplicando la fórmula:

($1.194.760 / $2.003.365) × 100 = 59,64 puntos

Puntaje ponderado: **59,63 × 70 % = 41,75 puntos.**

3)Legión Ingeniería y Construcción SpA: presentó una oferta económica de **$1.880.200 (impuesto incluido)**. Aplicando la fórmula:

($1.194.760 / $1.880.200) × 100 = 63,54 puntos

Puntaje ponderado: **63,54 × 70 % = 44,48 puntos.**

4) Sur Verde SpA: presentó una oferta económica de **$1.666.000 (impuesto incluido)**. Aplicando la fórmula:

($1.194.760 / $1.666.000) × 100 = 71,71 puntos

Puntaje ponderado: **71,75 × 70 % = 50,20 puntos.**

Criterio B: Experiencia – (30%)

1) ABYPAS Industrial SpA: declaró experiencia superior a un año, pero no presentó documentación que permitiera acreditarla conforme a lo exigido. Obtuvo 0 puntos. Aplicando la fórmula de ponderación **(0 × 30 %) = 0 puntos ponderados**.

2) Asesoría y Comercial JRIA Limitada: acreditó 1 año de experiencia, obteniendo 50 puntos. Aplicando la fórmula de ponderación **(50 × 30 %) = 15puntos ponderados**.

3) Legión Ingeniería y Construcción SpA: declaró experiencia en el Anexo N.° 4 y acompañó fotografías como respaldo. No obstante, las fotografías no contienen fechas ni antecedentes que permitan vincularlas con los trabajos declarados, por lo que la experiencia no pudo ser acreditada. Obtuvo 0 puntos. Aplicando la fórmula de ponderación **(0 × 30 %) = 0puntos ponderados**.

4) Sur Verde SpA: acreditó 3 años de experiencia, obteniendo 100 puntos. Aplicando la fórmula de ponderación **(100 × 30 %) = 30puntos ponderados**.

4)TABLA DE PUNTAJES

A continuación, se presenta una tabla resumen con los puntajes obtenidos por los oferentes, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en las bases de la Compra Ágil:

				PUNTAJES		
N°	Nombre del Oferente	Experiencia en Años	Precio Oferta ($) (con imp. incl.)	Criterio A (70%)	Criterio B (30%)	Puntaje total
1	ABYPAS Industrial SpA	0	$1.194.760	70,00	0	70,00
2	Asesoría y Comercial JRIA Limitada	1	$2.003.365	41,75	15,00	56,75
3	Legión Ingeniería y Construcción SpA	0	$1.880.200	44,48	0	44,48
4	Sur Verde SpA	3	$1.666.000	50,20	30,00	80,20

5) RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

Se recibieron cuatro cotizaciones en el proceso de Compra Ágil, correspondientes a ABYPAS Industrial SpA, Sur Verde SpA, Legión Ingeniería y Construcción SpA y Asesoría y Comercial JRIA Limitada.

De acuerdo con los criterios establecidos en los Términos de Referencia, la evaluación consideró el precio, con una ponderación del 70%, y la experiencia comprobada, con una ponderación del 30%.

Si bien el oferente ABYPAS Industrial SpA presentó la oferta económicamente más conveniente, por un monto de $1.194.760 (impuesto incluido), no logró acreditar experiencia conforme a lo requerido, obteniendo 0 puntos en el criterio de experiencia. Por su parte, Sur Verde SpA, cuya oferta asciende a $1.666.000 (impuesto incluido), acreditó 3 años de experiencia, obteniendo 100 puntos en dicho criterio, equivalentes a 30,00 puntos ponderados.

Al ponderar conjuntamente ambos criterios, Sur Verde SpA obtuvo el mayor puntaje total, correspondiente a 80,20 puntos, superando a ABYPAS Industrial SpA, que obtuvo 70,00 puntos; Asesoría y Comercial JRIA Limitada, con 56,75 puntos; y Legión Ingeniería y Construcción SpA, con 44,48 puntos.

Por lo anterior, se sugiere **adjudicar al oferente Sur Verde SpA, RUT 77.435.402-6, persona jurídica**, por presentar la **mejor relación entre precio ofertado y experiencia acreditada**, obteniendo el mayor puntaje final del proceso, por un monto total de **$1.666.000 pesos (impuesto incluido)**.

Estefan Mansilla Soto

Firmado digitalmente por Estefan Mansilla Soto
Fecha: 2026.08.19 17:53:36 -04'00'

Esteffan Mansilla Soto
Analista de Gestión de Suelos | Departamento Técnico
SERVIU Región de Los Ríos | Gobierno de Chile
emansillas@minvu.cl

Valdivia, 19 de agosto de 2026. -